

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	15 pesetas.
Semestre .....	30 —
Anual .....	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 675 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea e fracción que ocupe cada anuncio a documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veintidós días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Artículo civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 1 de noviembre de 1887).

### JEFATURA DEL ESTADO

#### LEY

*Concediendo una pensión extraordinaria de 6.000 pesetas a los veteranos carlistas que ostenten el título de Tenientes honorarios*

El Decreto de la Jefatura del Estado de 12 de marzo de 1938 concede el grado honorario de Tenientes del Ejército español a cuantos en las cruzadas del siglo XIX fueron defensores de las tradiciones patrias y precursores del Movimiento nacional.

Pero es el caso que aquéllos a los que se les concedió el galardón de ostentar las estrellas de Oficial desenvuelven su ancianidad en un ambiente económico muy limitado, que les impide disfrutar al completo de la íntima satisfacción derivada de la recompensa otorgada.

El Estado, celoso siempre de prestigiar a los españoles que se distinguieron por sus virtudes patriotas, no puede dejar en el olvido a los defensores históricos de las más puras tradiciones, y, en su consecuencia, a propuesta del Ministro del Ejército, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, dispongo:

Artículo 1.º Se concede una pensión extraordinaria de 6.000 pesetas anuales, a partir de la publicación de la presente Ley, a cuantos veteranos carlistas supervivientes de las cruzadas del siglo XIX les haya sido expedido o se les expida por el Ministerio del Ejército el título de Teniente honorario, con arreglo al artículo único del Decreto de 12 de marzo de 1938.

Art. 2.º Estas pensiones serán reclamadas y abonadas por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, previa concesión por el Consejo Supremo de Justicia Militar, a la vista de la solicitud de los interesa-

dos, a las que acompañarán copia legalizada del título correspondiente.

Art. 3.º El disfrute y cesé de estas pensiones se ajustará a los preceptos del vigente Estatuto de Clases Pasivas.

Art. 4.º Los veteranos carlistas que, cumpliendo las condiciones exigidas en el artículo 1.º hubieran fallecido antes de la promulgación de la presente Ley, legarán a sus herederos legítimos, a partir de la publicación de la misma, las pensiones correspondientes, conforme determina el Estatuto de Clases Pasivas actualmente en vigor.

Dada en El Pardo a 14 de marzo de 1942.—Francisco Franco.

(Del Boletín Oficial del Estado núm. 95, de fecha 5 de abril de 1942).

### GOBIERNO DE LA NACION

#### Ministerio de Hacienda

##### ORDEN

*Señalando el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel durante el mes de abril de 1942.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Decreto de este Departamento ministerial, fecha 21 de junio de 1940, inserto en el Boletín Oficial del Estado de 27 del mismo mes,

Este Ministerio ha acordado que en las liquidaciones de los derechos de Arancel correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las Aduanas durante el próximo mes de abril, y cuyo pago haya de realizarse en billetes del Banco de España en vez de

hacerlo en moneda de oro, el recargo que por el expresado concepto aplicarán las Aduanas será de 257 enteros y 70 centésimas por 100

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1942.—Benjumea Burin.  
Imo. Sr. Director general de Aduanas.

(Del Boletín Oficial del Estado núm 90 de fecha 31 de marzo de 1942).

## SECCION SEGUNDA

Núm. 1.554

### Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza

#### CAZA

Relación de las licencias de uso de armas de caza y para cazar concedidas durante el mes de marzo de 1942, en los días que al final de cada nombre se expresan

(Número de la licencia, residencia, nombres y apellidos y fecha de la expedición).

- 627.—Casetas.—Saturnino Artigas Sahún; 2  
628.—Villamayor.—Angel Bescós Castel; 2  
629.—Burgo de Ebro.—Ambrosio Aguirán Lobera; 3  
630.—Id.—Romualdo Laguardia López; 3  
631.—Quinto.—Rafael Calvo Larrosa; 3  
632.—Figueroelas.—Máximo López Romeo, 3  
633.—Id.—Jesús Gracia Olivito; 3  
634.—Id.—Aurelio Castán Espeleta; 3  
635.—Id.—Pascual Espeleta Pelegrín; 3  
636.—Id.—Francisco Oliveros Castán; 3  
637.—Id.—Odón Romeo Castán; 3  
638.—Villalengua.—José Esteras Marco; 3  
639.—Sástago.—Mariano Alcaine Tremps; 3  
640.—Carenas.—Jaime Muntadas Quintana; 3  
641.—Alfamén.—Quintín Campos Arnal; 3  
642.—Tabuena.—Plácido Lasheras Lanzón; 3  
643.—Id.—Doroteo Sancho Ostalé; 3  
644.—Santa Fe.—Bernabé Gracia Traín; 3  
645.—Tarazona.—Antonio López Jiménez; 4  
646.—Castejón de Alarba.—José Santed Muel; 4  
647.—Id.—Juan José Muel Romea; 4  
648.—Id.—Julio Moros Gállego; 4  
649.—Id.—Manuel López Pardo; 3  
650.—Id.—Fermín Baquedano Peiro; 4  
651.—Id.—Toribio Agudo Aranda; 4  
652.—Olvés.—Pedro José Sánchez Peinado; 4  
653.—Id.—Jesús Sanz Pérez; 4  
654.—Epila.—Timoteo Simón Gracia; 5  
655.—Borja.—Miguel Andía Falcón; 6  
656.—Jaraba.—Fermín Miralles Montón; 6  
657.—Id.—Casimiro Esteban Piquero; 6  
658.—Tabuena.—Mariano Román Cuartero; 6  
659.—Id.—Manuel Aznar Martínez; 6  
660.—Id.—Benito Chueca Sancho; 6  
661.—Ainzón.—Fidencio Zalaya Bellido; 6  
662.—Borja.—Federico Sanmartín Celiméndiz; 6  
663.—Fuentes de Ebro.—Juan Carrascón Cortés; 6  
664.—Nonaspe.—Manuel Sevil Berna; 6  
665.—Zaragoza.—Mariano Bernal Marcellán; 6  
666.—Nuévalos.—José Chueca Rico; 7  
667.—Id.—Jesús Chueca Rico; 7  
668.—Alfamén.—Cristino Valero Redondo; 7  
669.—Gallur.—Manuel Navarro López; 7  
670.—Monterde.—Manuel Cuenca Aragón; 7  
671.—Luna.—Felipe Longarón Arasco; 7  
672.—Id.—Victor Pérez Lasheras; 7  
673.—Torrijo de la Cañada.—Marino Portero Laguna; 7  
674.—Villalengua.—Félix Acón Muñoz; 7  
675.—Carenas.—Fausto López Tirado; 7  
676.—Morata de Jalón.—Julián Marín Joven; 7  
677.—Pedrola.—Juan Antonio Lahoz Boltaña; 9  
678.—Malón.—Julio Angós Sola; 9  
679.—Erla.—Gabriel Romeo Millas; 9  
680.—Used.—Salvador López Vicente; 9  
681.—La Almolda.—Antonio Olona Samper; 9  
682.—Biel.—Victoriano Arenaz Ena; 9  
683.—Torralba de los Frailes.—Marcos Aranda Tajada; 9  
684.—Jarque.—Manuel Pérez Gascón; 9  
685.—Layana.—Mariano Cortés Frago; 9  
686.—Sigüés.—Cesáreo Contin Jiménez; 9  
687.—Munébrega.—Jesús Bueno Alda; 9  
688.—Zaragoza.—Santiago Andréu Villalba; 9  
689.—Sos del Rey Católico.—Genaro Portal Tambo; 10  
690.—Zaragoza.—Miguel Capilla Ariño; 10  
691.—El Frasno.—Lino Escós Cabello; 10  
692.—Sástago.—Ignacio Arruego Layús; 10  
693.—Torrijo de la Cañada.—Timoteo Lafuente Lacarta; 10  
694.—Biota.—Fausto Lamarca Ezquerria; 11  
695.—Remolinos.—José Calvo Palacios; 11  
696.—Fuentes de Ebro.—Miguel Blasco Miguel; 11  
697.—Biota.—Vicente Abadía Echeogoyen; 11  
698.—Calatayud.—Francisco Gaspar Blasco; 12  
699.—La Muela.—Macario de Torres García; 12  
700.—Tauste.—José Alegre Cardona; 12  
701.—Alagón.—Santos Higuera Lancia; 12  
702.—Luceni.—Valero Sanz Romanos; 12  
703.—Illueca.—Justo Pinilla Lázaro; 12  
704.—Id.—Cesáreo Pinilla Lázaro; 12  
705.—Zaragoza.—José García Alcalde; 12  
706.—Id.—Urbano García Marco; 12  
707.—Belchite.—Clemente García Baquero; 13  
708.—Parasdués.—Joaquín Tris Saita; 13  
709.—Ibdes.—Francisco Larena Pérez; 13  
710.—Cadrete.—Leoncio Campillos Fatás; 13  
711.—Villafranca de Ebro.—Inocencio Capapey Garzón; 14  
712.—Vera de Moncayo.—Antonio Albasa Sanz; 14  
713.—Zaragoza.—José Quevedo Bienzobas; 14  
714.—Alagón.—Ricardo Sánchez López; 14  
715.—Albeta.—José María Baya Martínez; 17  
716.—María.—Francisco Cadena Mozota; 17  
717.—Fabara.—Juan Antonio Molina Gibanel; 17  
718.—Fuentes de Ebro.—Miguel Monforte Clavería; 17  
719.—Fuendejalón.—Faustino Serrano Valero; 17  
720.—Tarazona.—José Hernández Palacios; 17  
721.—Mara.—Victor Aguirre Ibarra; 18  
722.—Fuentes de Ebro.—Joaquín Gayán Lambea; 18  
723.—Alagón.—Francisco Vela González; 18  
724.—Id.—Eusebio Vela Adé; 18  
725.—Id.—Nicolás Leonar Gómez; 18  
726.—Morata de Jalón.—Hilario Torcal Cuartero; 18  
727.—Salillas de Jalón.—Santiago Galbel Luica; 20  
728.—Id.—Servando Samper Albalá; 20  
729.—Longares.—Francisco Arnal Gracia; 20  
730.—Mequinenza.—Emilio Ibarz Sabaté; 20  
731.—Artieda.—Ramón Cadena Loris; 20  
732.—Id.—Antonio Mancho Garasa; 20  
733.—Id.—Francisco Lasausa Lera; 20  
734.—Id.—Alfredo Solano Sánchez; 20  
735.—Id.—Prudencio Marraco Gracia; 20  
736.—Id.—Emilio Gonzalo Tajahuerce; 20  
737.—Zaragoza.—Silvestre Genzor Morellón; 20  
738.—Id.—José Franco Lahuerta; 20  
739.—Fayón.—José Arbonés Villanova; 20  
740.—Garrapinillos.—Mariano Pascual Lobera; 20  
741.—Magallón.—Mariano Paños Barrios; 21  
742.—El Frago.—Restituto Ara Romeo; 21



bre último, respectivamente; una, de 125 pesetas, de la Antigua Cochena de Antón, por servicios de automóvil prestados a la Corporación; otra, de 250 pesetas, por dar cuerda y cuidar el reloj de la fachada del Palacio Provincial en este año; otra, de 2.832'54 pesetas, por carbón para la calefacción del Palacio Provincial, y otra, de 153'25 pesetas, por reparaciones en el Gobierno Civil de la provincia.

#### Ponencia de Fomento

Aprobar cuenta de 11.221'60 pesetas, por gastos ocurridos con motivo de las obras de reparación del camino vecinal núm. 201, de la carretera de Logroño a Zaragoza a la estación de Pedrola.

—Aprobar cuenta de 875'65 pesetas por gastos ocasionados con motivo de las obras de conservación de la carretera provincial de Ateca a Torrijo, durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre últimos.

—Aprobar liquidación de las obras de construcción del destajo núm. 3 del camino vecinal número 624, de La Puebla de Albortón a la carretera de Zaragoza a Castellón por Valmadrid y Torrecilla de Valmadrid, importante 7.262'50 pesetas.

—Aprobar certificación núm. 13 de obra ejecutada en noviembre último en la construcción del camino vecinal núm. 698, de Calcena a la carretera de Morés a Aranda por Oseja, importante 40.218'95 pesetas.

—Librar a justificar al señor Ingeniero-Director de Vías y Obras Provinciales la cantidad de 10.000 pesetas con destino a obras de conservación de carreteras provinciales.

—Interesar del Banco de Crédito Local de España la remisión de 14.299'92 pesetas, importe de los haberes y gratificaciones fijas del personal técnico afecto a caminos vecinales, del tercero y cuarto trimestres del año actual.

—Informar favorablemente proyecto de instalación eléctrica para suministro a una fábrica de aceite de D. Fructuoso Arilla, en Borja.

—Autorizar a D. Miguel Aguirre, de Malón, y D. Miguel Urzáiz, de Tauste, para realizar obras en fincas lindantes con camino vecinal.

#### Ponencia de Personal y Plantillas

Conceder premio de constancia al chofer eventual del Hospital D. Pedro Avellaned Usón.

#### Ponencia de Hacienda

Aprobar liquidaciones de lo recaudado por cédulas personales de 1941 presentadas por varios Ayuntamientos de la provincia.

—Suspender los trabajos de inspección por cédulas personales de 1941, hasta que sea resuelta consulta elevada a la Superioridad.

—Conceder a D. Valentín García Sánchez, de Zaragoza, cédula reducida por familia numerosa.

—Aprobar expedientes de apremio seguidos a vecinos de Muel por cédulas personales de 1939 y 1940 a virtud de actas de inspección.

—Abonar a D. Enrique Marín y D. Federico Velilla premios de cobranza e inspección de cédulas personales en el pueblo de Muel.

#### Ponencia de Beneficencia

Aprobar cuentas de 1.309'10 y 2.819'60 pesetas por carbón suministrado en noviembre último a la Casa de Maternidad y al Hospital Provincial.

#### Ruegos, preguntas y proposiciones

El señor Presidente ruega al Sr. Albareda se preocupe de hacer un estudio a fondo de la organización de la Banda de Música del Hogar Pignatelli.

El señor Presidente da cuenta de haber sido visitado por una Comisión de las Hermanas de Santa Ana para exponerle la insuficiencia de la retribución que tienen asignada y propone se estudie este asunto por la Comisión de Presupuestos.

#### SESION DEL DIA 22

Asistencia: Sres. Giménez Gran, López Buera, Ardid, Albareda y Baeza.

—Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

#### Asuntos de despacho de la Presidencia

Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación al Sr. Iturmendi y al señor Gobernador civil de la provincia con motivo de la concesión de una subvención de 200.000 pesetas para las atenciones de la Beneficencia provincial.

#### ORDEN DEL DIA

#### Ponencia de Beneficencia

Conceder la salida definitiva del Hogar Infantil, de Calatayud, de los acogidos José y Luis Pintanel Sánchez.

Conceder prórroga de socorro de lactancia que disfruta la niña Elena Algas, de Zaragoza.

Conceder socorro de lactancia a Casimiro Marsá, de Zaragoza; a Miguel Torrubia, de Calcena; a Mariano Soriano Sánchez, de Berdejo; a Juan Madoño Sánchez, de Tarazona; a Juan Gómara Hernández, de Inogés, y a Eusebio Gimeno Gómez, de Alpartir, para sus respectivos hijos Juan Esperanza, Mariano-Javier, Juan Alberto, y Calixto, nacidos en partos dobles.

Aprobar relación de facturas de gastos ocasionados en noviembre último, con destino a la Vaquería de Santa Isabel, importante 8.776'68 pesetas; cuenta de 820 pesetas por lactancias suministradas por La Gota de Leche a niños pobres de la provincia, en noviembre último; cuenta de 945'05 pesetas por gastos originados por viajes realizados a Madrid y Barcelona por el Administrador de los Establecimientos provinciales de Beneficencia para gestionar la adquisición de material de cura y tejidos de algodón, con destino a la Beneficencia provincial; aprobar facturas del Sindicato Provincial de Ganadería por suministro de carne con destino al Hogar Pignatelli y Casa de Maternidad, en noviembre y diciembre últimos, importante pesetas 10.082'83 y 2.698'24, respectivamente; facturas del Sindicato Provincial de Ganadería por suministro de carne para el consumo del Hospital Provincial en noviembre y diciembre últimos, importante 24.307'14 pesetas; cuentas de 5.650'30 y 7.866'10 pesetas por suministro de harina "Única", en diciembre, al Hospital Provincial y al Hogar Pignatelli y Casa de Maternidad; cuentas de 777'44, 166'05, 2.720'95, 1.933'50 y 3.108'55 pesetas por suministro de carbón a los Establecimientos provinciales de Beneficencia en la capital; cuenta de 356'75 pesetas por estancias causadas en los diferentes Asilos por menores naturales de la provincia enviados por el Tribunal Tutelar de Menores de

Madrid, de mayo a diciembre de 1941; cuentas de 1.350, 840 y 3.312 pesetas por estancias causadas por dementes de la provincia de Zaragoza en el establecimiento de San Baudilio de Llobregat, Valladolid y Navarra, y cuentas de 77 y 5.960'50 pesetas por estancias causadas por menores naturales de la provincia en los establecimientos de Logroño y de Zaragoza.

Rectificar acuerdo de 3 de noviembre último, en el sentido de aprobación de relación de cantidades satisfechas por jornales de operarios empleados en arreglo de utensilios del Hospital, importantes en total 1.365 pesetas.

Aprobar: relaciones de cantidades satisfechas por jornales empleados en los talleres del Hogar Pignatelli, importantes 5.645'17 pesetas; relaciones de cantidades satisfechas por jornales empleados en arreglo de utensilios del Hospital Provincial, importantes 294 pesetas; relaciones de cantidades satisfechas por jornales empleados en reparaciones del Hogar Pignatelli y Casa de Maternidad, importantes 350 pesetas; relaciones de cantidades satisfechas por jornales empleados en reparación del Hospital Provincial y construcción de camas con destino al mismo, importante 350 pesetas; relaciones de cantidades satisfechas por jornales empleados en replanteo del terreno que se cede al Orfanato Nacional, importante 46'38 pesetas; relaciones de cantidades satisfechas por jornales empleados en la construcción del nuevo pabellón del Hospital Provincial, importante 563'50 pesetas; relaciones de cantidades satisfechas por jornales empleados en la construcción de la nueva verja en los jardines exteriores del Hogar Pignatelli, importantes 1.204 pesetas; relaciones de cantidades ingresadas por trabajos realizados en los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importantes 23.762'02 y 2.214 pesetas; relaciones de cantidades ingresadas por trabajos realizados en la Imprenta y otros talleres del Hogar Pignatelli, en octubre y noviembre últimos, importantes 4.401'65 y 9.457'48 pesetas; relaciones de cantidades ingresadas durante los meses de junio, septiembre y octubre de 1941 por recibos de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia y suscripciones al mismo correspondientes a los años 1935, 36, 38, 39 y 40, importantes 5.345'50 pesetas; relaciones de cantidades ingresadas por trabajos realizados en agosto de 1941 por el taller de Imprenta y otros talleres del Hogar Pignatelli, importantes 8.962'04 pesetas; relación de materiales suministrados a la Imprenta del Hogar Pignatelli, en diciembre último, importante 6.660'20 pesetas; relación de facturas por materiales suministrados a los talleres del Hogar Pignatelli, en junio de 1941, con destino a víveres para el Hospital Provincial, importante 348 pesetas; relación de facturas por materiales destinados a vestuario del Hogar Pignatelli, en diciembre último, importante 2.297'70 pesetas; relaciones de facturas por materiales suministrados a los talleres del Hogar Pignatelli en los meses de junio y noviembre de 1941 con destino a vestuario del Asilo y a utensilios para la Casa de Maternidad, importantes en total 1.868'70 pesetas; relación de cantidades satisfechas por materiales suministrados a los talleres del Hogar Pignatelli, y otros gastos, en noviembre último, importante en total pe-

setas 1.350'12; relaciones de obligaciones contraídas en noviembre último por el Hogar Infantil de Calatayud, Hogar Pignatelli y Hospital Provincial, importantes ptas. 15.523'70, 8.997'75, 6.204'67 y 99.348'08, respectivamente; relaciones de cantidades satisfechas en noviembre último, por socorro de lactancia, subsidio materno, crianza y educación y por gastos de giro de honorarios a nodrizas externas de la Inclusa Provincial, importante en total 7.112'60 ptas., y cuentas de ingresos y gastos ocurridos en noviembre último en el Hogar Pignatelli, Casa de Maternidad y Hospital Provincial, importantes: los ingresos, 6.954'70, 171 y 24.035'24 pesetas, y los gastos, 2.201'85, 610'85 y 2.144'45 pesetas, respectivamente.

Rectificar acuerdo de 30 de octubre de 1941 en el sentido de aprobación de relaciones de cantidades satisfechas por jornales de operarios empleados en reparaciones del Hospital Provincial, importantes en total 1.648'49 pesetas.

#### Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 21'60 pesetas, por suministro de un timbre para el Palacio Provincial; otra, de 70 pesetas, por suministro de una estufa eléctrica para el servicio del Palacio Provincial; otra, de 2.634'65 pesetas, importe de gastos de viaje oficial a Madrid del señor Presidente y de los señores Interventor de Fondos provinciales y Oficial Mayor de Secretaría; otra, de 396'60 pesetas, por suministro de carbón para el Palacio Provincial; otra, de pesetas 32'67, por reparaciones efectuadas en puerta del garage del Palacio Provincial, y otra, de 6.251'59 pesetas, importe de la gasolina consumida por el coche de la Presidencia desde 1.º de julio de 1940 hasta 30 de noviembre de 1941.

Aprovechar para los servicios de la Corporación la leña de la paridera del Acampo del Hospital.

#### Ponencia de Fomento

Aprobar cuenta de 479'04 pesetas, por gastos ocasionados con motivo de la liquidación de las obras de construcción del camino vecinal núm. 710, de Lacorvilla a la carretera de Ejea a Ayerbe.

Publicar anuncio previo para reclamaciones contra devolución de la fianza depositada por el contratista de las obras de construcción del camino vecinal núm. 680, de Cinco Olivas a la carretera de la Zaida a Escatron.

Ceder al señor Ingeniero-Jefe de Obras Públicas una apisonadora para la reparación del camino de Tortuera a Daroca.

—Ceder al señor Ingeniero-Jefe de Obras Públicas un tractor de los existentes en la Sección de Vías y Obras provinciales.

Informar favorablemente proyecto de instalación eléctrica para la fábrica de papel de Villanueva de Gállego.

#### Ponencia de Personal y Plantillas

Designar con carácter eventual a D. Antonio Lope Gracia, para músico agregado de la Banda provincial.

#### Ponencia de Hacienda

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1940 y 1941 levantadas a vecinos de Paracuellos de Jiloca.

Aprobar liquidaciones de lo recaudado por cédulas personales de 1941, en período voluntario,

presentadas por varios Ayuntamientos de la provincia.

Apremiar a los Alcaldes y Depositarios de Calceña, Caspe, Fuentes de Jiloca, Lagata, Longás, Nonaspe, Talamantes y Purujosa, por falta de pago de cantidades embargadas.

Conceder cédula reducida por familia numerosa a D. Francisco Soláns Andrés y D.<sup>a</sup> Paula Campodarve, vecinos de Zaragoza.

Aprobar suplementos de crédito en diversos capítulos del presupuesto provincial.

Invertir intereses procedentes del desbloqueo en adquisición de títulos de deuda interior 4 por 100 y su posterior enajenación.

Conceder un plazo, para que puedan rectificarse, eximiendo de multa, declaraciones del impuesto de cédulas personales.

#### *Ponencia de Beneficencia*

Conceder ingreso en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Monserrat, en San Baudilio de Llobregat, del demente Claudio Morales Aladrén, de Codos.

#### *Ruegos, preguntas y proposiciones*

El señor Presidente comenta brevemente el último dictamen de la Ponencia de Hacienda relativo a las rectificaciones en las declaraciones del impuesto de cédulas personales.

#### SESION DEL DIA 29

Asistencia: Sras. Giménez Gran, López Buera, Arditi, Albareda, De la Fuente y Baeza.

—Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

#### *Asuntos de despacho de la Presidencia*

El señor Presidente da cuenta de haberse presentado cinco pliegos para la subasta de la Plaza de Toros.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación con motivo del fallecimiento de los doctores Illigo y Marín y Corralé.

—Comunicar a D. Agustín Vicente Gella la satisfacción con que ha visto la Corporación el éxito alcanzado en las oposiciones a la cátedra de Derecho Mercantil de la Universidad de Zaragoza.

—Fijar fechas y horas para la celebración de la primera sesión ordinaria en cada uno de los meses del año 1942.

#### ORDEN DEL DIA

#### *Ponencia de Beneficencia*

Acceder al ingreso en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Monserrat, en San Baudilio de Llobregat, del enfermo Felipe Orga Bielsa, de Cuarte.

—Acceder al ingreso del niño Manuel Pino, de Zaragoza, en el Hogar Pignatelli.

—Acceder al ingreso del niño Antonio Vila Solanas, de Plasas, en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Prorrogar durante el año 1942 el servicio de recogida de restos de comidas procedentes del Hospital Provincial, Hogar Pignatelli e Inclusa, que les fué adjudicado a Tomás Radigales y Pilar Blasco, respectivamente.

—Librar la cantidad de 262'50 pesetas que se adeuda a Hijo de M. Costa Companys, de Barcelona, por materiales suministrados a los talleres

del Hogar Pignatelli, con destino a reparaciones de tejados del Establecimiento.

—Aprobar: cuenta de 20'25 pesetas, por gastos de traslado de dos indigentes al Hogar Provincial Doz, de Tarazona; relación de cantidades ingresadas durante el segundo semestre de 1941 por venta de efectos inservibles en el Hogar Infantil de Calatayud, importante 795 pesetas; relación de cantidades satisfechas en diciembre último, por jornales de operarios para la construcción del nuevo pabellón en el Hospital Provincial, importante 80'50 pesetas; aprobar relación de cantidades satisfechas en diciembre último, por jornales empleados en la construcción de la nueva verja de los jardines exteriores del Hogar Pignatelli, importante, 553 pesetas; relación de cantidades satisfechas por jornales de operarios empleados en los diferentes talleres del Hogar Pignatelli del 15 al 21 de diciembre último importante 1.787'80 pesetas; relación de cantidades satisfechas en diciembre último por jornales de operarios empleados en arreglo de utensilios del Hospital Provincial, importante 140 pesetas; relación de cantidades satisfechas por jornales de operarios empleados en reparaciones del Hogar Pignatelli y arreglo de utensilios del mismo establecimiento, durante los meses de septiembre y diciembre últimos, importantes en total 1.472'50 ptas., y relación de cantidades satisfechas en diciembre actual por jornales empleados en arreglo de utensilios del Hogar Pignatelli y Casa de Maternidad, importante 294 pesetas.

#### *Ponencia de Gobernación*

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 631 pesetas, importe de los gastos de viaje a Madrid del Jefe del Negociado de Hacienda; otra, de 70 pesetas, por suministro de una estufa eléctrica para el servicio del Palacio Provincial, y otra, de pesetas 531'75, por servicio telefónico del Palacio Provincial, en noviembre último.

#### *Ponencia de Fomento*

Publicar un anuncio previo para reclamaciones contra la devolución de la fianza depositada por el contratista de las obras del camino vecinal número 633 bis, de Berruenco a Tornós (Teruel).

Abonar al Ayuntamiento de Paniza la cantidad de 1.000 pesetas que le fueron retenidas en la liquidación de las obras de construcción del camino vecinal núm. 700, de Viastabella a la carretera de Zaragoza a Teruel, por Aladrén y Paniza.

—Aprobar relación de cantidades ingresadas en la Sección de Vías y Obras Provinciales durante los meses de octubre y noviembre últimos, por servicios de automóvil y alquiler de maquinaria, importante 4.282'52 pesetas.

—Aprobar cuenta de 5.753'54 pesetas, por gastos ocasionados durante los meses de octubre y noviembre últimos, con motivo de la conservación y entretenimiento del automóvil, maquinaria y material móvil de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

—Aprobar liquidación de las obras de construcción del destajo núm. 1 del camino vecinal número 624, de La Puebla de Albortón a la carretera de Zaragoza a Castellón por Valmadrid y Torre-cilla de Valmadrid, importantes 3.157'50 pesetas.

Aprobar cuenta de 909'74 pesetas, por gastos ocasionados con motivo de la liquidación de las obras del camino vecinal núm. 687, de Borobia

(Soria) a la carretera de Morés a Añanda por Pomer.

—Aprobar cuenta de 599 pesetas por gastos ocasionados durante el año actual en salidas de la capital del personal técnico de construcciones civiles para asuntos del servicio.

Aprobar cuenta de 240 pesetas importe del subsidio familiar satisfecho a obreros empleados en la conservación de carreteras provinciales y caminos vecinales durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 1941.

Conceder premio de constancia a D. Federico Navarro Tarazona, enfermero del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Nombrar con carácter eventual al exasillado del Hogar Pignatelli y Maestro nacional, D. Félix Gracia Per, para ocupar una vacante de Maestro educador existente en dicho Establecimiento.

#### *Ponencia de Hacienda*

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1940 y 1941 levantadas a varios vecinos de Masuenda.

—Aprobar cuenta de 969'50 pesetas por trabajos del taller de Imprenta del Hogar Pignatelli para la Corporación.

—Abonar a la "Sociedad Española de Oxígeno", S. A., la cantidad de 2.032'15 pesetas por suministro realizado para la Sección de Vías y Obras Provinciales.

#### *Ponencia de Beneficencia*

Aprobar cuentas de 13.250'43 y 5.866'71 pesetas, por suministro de carne al Hospital Provincial, al Hogar Pignatelli y Casa de Maternidad, respectivamente.

#### *Ruegos preguntas y proposiciones*

Hacer constar en acta la gratitud de la Corporación a la Empresa "Ambos Mundos", por el donativo de 1.000 pesetas con destino al Hogar Pignatelli.

—Se acuerda también hacer constar en acta la gratitud corporativa a varias empresas de espectáculos de Calatayud y Zaragoza por haber dado varias representaciones a beneficio de los asilados en los Establecimientos.

—El señor Presidente da cuenta de haberse llegado a un acuerdo con el Ramo de Guerra en la tasación de la finca denominada "Torre del Abejar".

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de marzo de 1942. — El Presidente, Enrique Giménez Gran.

## SECCION CUARTA

Núm. 1.556

### Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza

#### Contribución de Usos y Consumos

Antes del día 15 del actual las Empresas sujetas al impuesto de transportes y acogidas al régimen de concierto, deberán proveerse en esta Administración de

Rentas Públicas del justificante de haber solicitado el oportuno concierto, ajustado al modelo núm. 29 creado por la Orden ministerial de 21 de enero último. Es requisito indispensable la presentación del recibo provisional que esta oficina les entregó al solicitar el mencionado concierto, para su constancia en esta Dependencia.

Zaragoza, 7 de abril de 1942. — El Administrador de Rentas públicas, Basilides Marcos.

## SECCION QUINTA

Núm. 1.559

### Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza

Hasta las doce horas y media del día 21 del actual se admiten proposiciones a fin de contratar, mediante concurso abreviado, las obras de derribo de la casa núm. 18 de la plaza del Pilar.

Las condiciones de esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), durante los días hábiles y a las horas de oficina.

La fianza provisional necesaria para tomar parte en el concurso abreviado de que se trata asciende a la cantidad de 500 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de abril de 1942. — El Alcalde-Presidente, Francisco Caballero. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Enrique Ibáñez.

Núm. 1.555

### Junta Provincial de Beneficencia de Zaragoza

Por esta Junta se instruye expediente de investigación sobre una Fundación de carácter benéfico, instituida en La Almunia de Doña Godina por D. Ignacio Monreal.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que las personas interesadas en dicha Fundación y en sus beneficios y cuantos puedan facilitar algún antecedente o noticia sobre su situación actual, título fundacional, bienes con que está dotada, Patronato y fines, puedan comparecer en el expediente que durante el plazo de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación (Agustina Simón, número 2, entresuelo), en las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de abril de 1942. — El Gobernador civil-Presidente, Francisco Sáenz de Tejada.

Núm. 1.558

### Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

#### DISTRITO DE ZARAGOZA

##### Explosivos

Vista la instancia presentada por los señores herederos de D. Esteban Cortada, solicitando el establecimiento de un polvorin subterráneo para las necesidades de explotación de la mina de lignito nombrada «Mercedes», sita en término de Mequinenza, paraje «Val de Tamarín».

Visto el informe dado por el Ingeniero que ha girado la visita a dicho paraje, por el que se vé que el sitio en que se ha de construir reúne todas las condiciones exigidas por el Reglamento de Explosivos de 25 de junio de 1920 y Real Decreto de 10 de marzo de 1925, de orden del Excmo. Sr. Gobernador, y en cumplimiento del artículo 135 del citado Reglamento, se publica en este BOLETIN OFICIAL para que las personas que se crean perjudicadas presenten sus protestas y reclamaciones en el término de veinte días, a partir de la fecha en que aparezca este anuncio.

Zaragoza, 28 de febrero de 1942.—El Ingeniero-Jefe, José Arrechea.

## SECCION SEXTA

### Admisión de altas y bajas por rústica

1.520.—María de Huerva

### Elección de Vocales de las Comisiones de Evaluación

1.562.—La Almunia. (El día 12, de las nueve a las doce de la mañana).

## EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1942; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

### Altas y bajas por urbana

1.548.—Mara  
1.561.—Malpica de Arba

### Apendice al amillaramiento

1.519.—Embid de la Ribera  
1.526.—Lagata  
1.545.—Maleján  
1.546.—Borja

### Cuentas municipales

1.548.—Mara

### Expedientes de suplementos de crédito

1.548.—Mara

### Liquidación de presupuesto y relación de deudores y acreedores

1.548.—Mara  
1.549.—Villarroya de la Sierra

### Ordenanza para formar el repartimiento general.

1.482.—El Frago

### Padrón de cédulas personales

1.521.—Ejea de los Caballeros  
1.522.—Ibdes  
1.523.—Terrer  
1.526.—Lagata  
1.547.—Villanueva del Huerva  
1.561.—Malpica de Arba

### Presupuesto municipal ordinario

1.526.—Lagata

### Rectificación al padrón de habitantes

1.521.—Ejea de los Caballeros  
1.526.—Lagata

### Repartimiento general de utilidades

1.518.—Nombrevilla  
1.561.—Malpica de Arba

### Resumen general de ganadería

1.522.—Ibdes  
1.523.—Terrer  
1.524.—Salvaterra de Esca  
1.525.—Lorbés  
1.526.—Lagata  
1.546.—Borja  
1.547.—Villanueva de Huerva  
1.564.—Lobera de Onsella  
1.565.—Longás

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Regalsterias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1.568

DOMINGO PUYUELO BIERGE (Juan), de 21 años de edad, hijo de Juan y Constantina, natural de Huesca, soltero, jornalero, que tuvo su domicilio en esta ciudad (Muela, 8, 3.º), y que actualmente se ignora, así como su paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza (sito en Predicadores, 56) al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye contra el mismo con el número 61-1941, sobre robo.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.560

### «Construcciones Zaragoza», S. A.

Se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 19 próximo, en el domicilio social (Coso, 58).

Será objeto de la Junta ordinaria, que se celebrará a las once de la mañana, el cumplimiento del artículo 22 de los Estatutos Sociales.

La Junta general extraordinaria tendrá lugar a continuación de la ordinaria, para tratar de la reforma de los Estatutos Sociales y elección de Consejo.

A este fin se recuerda lo prevenido en los artículos 18, 19 y 20 de los Estatutos.

Zaragoza, abril de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, Gumersindo Claramunt Pastor.